



5 de agosto de 2025.

Folio No.: 57/2024-2025

Asunto: Modelo sugerido de informe de atestiguamiento para la capitalización de pasivos

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRESÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, mediante la Vicepresidencia de Fiscal, encabezada por el C.P.C. y P.C.F.I. Rolando Silva Briceño, así como la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, presidida por el C.P.C. Miguel Ángel Calderón Sánchez, informa a la membresía lo siguiente:

El 31 de mayo de 2021 se emitió el Folio 73/2020-2021 Modelo sugerido de informe de atestiguamiento para la capitalización de pasivos, el cual fue emitido por esta Comisión junto con la Comisión de Normas de Auditoría y Aseguramiento (CONAA), de conformidad con las Normas de Atestiguamiento (NAT) 7010 y 7040, para que pueda ser utilizado en los casos en que el Contador Público Independiente (CPI) elabore trabajos relacionados con el cumplimiento del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la regla 2.8.1.23 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2021, en relación con la capitalización de pasivos y que corresponde a la regla 2.8.1.19 de la RMF vigente para el ejercicio 2025.

El objetivo de este folio es recordar a los Contadores Públicos Inscritos que cuentan con un modelo sugerido para la redacción del informe, el cual puede utilizarse al ejecutar trabajos relacionados con el cumplimiento de las disposiciones mencionadas previamente. Las referencias legales incluidas en este modelo de informe han sido actualizadas y se encuentran adjuntas para su consulta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del CEN

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2024-2025

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.